



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F\_RESOLUCION

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2667/2016	CON110N1	
		
325W6C1T4Y0U5Z2G19WA		

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONCURSO DE PROYECTOS CONSISTENTE EN REALIZACION DE PROPUESTAS PARA LA REMODELACION DEL AREA DEPORTIVA DE FERROTA EN PIEDRASBLANCAS. RESOLUCION ADJUDICANDO PREMIOS A LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS POR EL JURADO

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Resultando que en fecha 22-2-2017 se aprobó el expediente de referencia 2667/2016, relativo al concurso de proyectos para la realización de Propuestas para la Remodelación del Área Deportiva de Ferrota en Piedrasblancas, junto con sus Bases y con las siguientes características:

- Objeto: Concurso de Proyectos, con intervención de Jurado, consistente en la realización de Propuestas para la Remodelación del Área Deportiva de Ferrota en Piedrasblancas. No se contemplan vinculados al presente concurso los contratos de servicios que pudieran adjudicarse ulteriormente.
- Cuantía de los premios, según Base 13 de las que rigen el concurso: 13.310,00 euros, IVA incluido (base imponible: 11.000,00 euros, más 21% de IVA: 2.310,00 euros), con el siguiente desglose:

Premios	Base imponible, €	21% IVA, €	Total, IVA incluido, €
Primer premio	6.000,00	1.260,00	7.260,00
Segundo premio	3.000,00	630,00	3.630,00
Pimer accésit	1.000,00	210,00	1.210,00
Segundo accésit	1.000,00	210,00	1.210,00

- Valor estimado: 11.000,00, IVA excluido.
- Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria y con varios criterios de valoración.
- Partida presupuestaria: 0401-151-2270600 del Presupuesto Municipal de 2017.

2.- Se publicó anuncio de la licitación en el BOPA (7-3-2017), en el perfil del contratante (23-2-2017) y en el Tablón de Edictos Municipales (23-2-2017).

3.- En fecha 16-6-2017 se reúne el Jurado y en el punto Tercero del Acta que se extiende de dicha sesión se dice:

*"Tercero.- Se van analizando una a una las propuestas presentadas, conforme a las bases del concurso, y de acuerdo con los criterios establecidos. En una primera selección se descartan las propuestas bajo los lemas 2OLF17, UNIVERSOS PARALELOS, CUÉLEBRE, LA QUINTANA Y DEPORTE Y RECUPERACIÓN, por presentar una intensa edificabilidad considerada excesiva, proponer soluciones que encarecen innecesariamente la actuación o de difícil ejecución, por plantear una escasa relación con el entorno existente o por no considerar viable el planteamiento en fases. Por lo que quedan seleccionadas para pasar a una segunda fase las siguientes propuestas identificadas por su respectivo lema:*

- MENS SANA
- EKECHEIRA
- EN RED
- MÁS ALLÁ DEL TÚNEL
- PASITO A PASITO
- O/Y
- RECONVERT"

4.- En fecha 28-6-2017 por la Secretaria del Jurado se extiende Diligencia rectificando error material advertido en el Acta de sesión de fecha 16-6-2017, consistente en la omisión de la propuesta de ARRECIFE en el punto Tercero de la misma como una de las propuestas descartadas que no superan la primera fase. En consecuencia, el apartado Tercero queda redactado de la siguiente manera:



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Tercero.- Se van analizando una a una las propuestas presentadas, conforme a las bases del concurso, y de acuerdo con los criterios establecidos. En una primera selección se descartan las propuestas bajo los lemas 2OLF17, **ARRECIFE**, UNIVERSOS PARALELOS, CUÉLEBRE, LA QUINTANA Y DEPORTE Y RECUPERACIÓN, por presentar una intensa edificabilidad considerada excesiva, por proponer soluciones que encarecen innecesariamente la actuación o de difícil ejecución, por plantear una escasa relación con el entorno existente o por no considerar viable el planteamiento en fases propuesto.

Por lo que quedan seleccionadas para pasar a una segunda fase las siguientes propuestas identificadas por su respectivo lema:

- MENS SANA
- EKECHEIRA
- EN RED
- MÁS ALLÁ DEL TÚNEL
- PASITO A PASITO
- O/Y
- RECONVERT"

5.- En fecha, 19-6-2017 se reúne nuevamente el Jurado y en los puntos Primero, Segundo y Tercero del Acta que se extiende de dicha sesión se dice:

Primero.- Se van analizando las propuestas seleccionadas, conforme a las bases del concurso, y de acuerdo con los criterios establecidos. En una primera selección se descartan las propuestas bajo los lemas MÁS ALLÁ DEL TÚNEL, PASITO A PASITO y O/Y, aunque se valoran los ejemplos que suponen un gran edificio de uso múltiple, con voluntad de generar una fachada edificada hacia el contexto urbano, se aprecian dificultades en la ejecución por fases o en los flujos de accesos.

Segundo.- Se puntúan las propuestas seleccionadas como premiadas, obteniendo como resultado el siguiente orden:

- **PRIMER PREMIO:** lema EN RED, por presentar una propuesta innovadora creando un nuevo eje peatonal que enlaza el principal acceso desde la ciudad con las tres edificaciones principales, generando una acertada imagen de paseo urbano. Proponiendo espacios abiertos disponibles para la ciudad y para futuras expansiones, y con una estrategia racional y económica de desarrollo de las fases de ejecución.
- **SEGUNDO PREMIO:** lema EKECHEIRA, por presentar una propuesta que articula las diferentes instalaciones revalorizando el espacio entre ellas, reconociendo la ciudad y dándole frente con el polideportivo; si bien plantea algunas instalaciones que requieren una elevada inversión y podrían ser reconsideradas.
- **PRIMER ACCÉSIT:** lema MENS SANA, por plantear una acertada evolución por fases, priorizando la orientación del campo de fútbol, aunque la zona al otro lado del río pudiese aligerar la concentración de instalaciones y albergar un uso deportivo donde se plantea un gran aparcamiento.
- **SEGUNDO ACCÉSIT:** lema RECONVERT, por reconocer la instalación existente y vincularla con el nuevo polideportivo generando una fachada edificada a la ciudad; si bien la intervención sobre el mismo se consideraría más apropiada si liberase suelo edificado en el conjunto del complejo.

Tercero.- Según consta en el punto 11 de las bases, una vez realizada la valoración de las propuestas se procede a la apertura de los sobres de identificación, resultando que los autores de las propuestas son:

- **PRIMER PREMIO:** lema EN RED, presentado por PEDRO QUERO ARQUITECTOS SLP.
- **SEGUNDO PREMIO:** lema EKECHEIRA, presentado por MIGUEL ÁNGEL GARCÍA-POLA VALLEJO.
- **PRIMER ACCÉSIT:** lema MENS SANA, presentado por FERNANDO BARROSO.
- **SEGUNDO ACCÉSIT:** lema RECONVERT, presentado por NORBERTO TELLADO IGLESIAS SLPU.

6.- A efectos de garantizar el anonimato exigido por el artículo 188.6 TRLCSP, las propuestas se presentaron bajo lema libremente elegido por los participantes. Mediante Diligencia de fecha 22-6-2017, la Arquitecta municipal y Secretaria del Concurso detalla la relación de todas las propuestas presentadas y sus autores. En el caso de Norberto Tellado del examen de su documentación se desprende que la denominación correcta se corresponde con una sociedad: NORBERTO TELLADO ARQUITECTO, S.L.P.U.

	Lema	Autor / Autores	Premio
1	EN RED	Pedro Quero Arquitectos SLP Pedro Quero Motto	Primer premio
2	EKECHEIRA	Miguel Ángel García-Pola Vallejo	Segundo premio
3	MENS SANA	Fernando Barroso Rodilla	Pimer accésit
4	RECONVERT	Norberto Tellado Arquitecto SLPU Norberto Tellado Iglesias	Segundo accésit



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

5	2oLF17	Consultores Asociados AC, SL Alejandra Alcázar Coto y Pablo Alcázar Coto	-----
6	ARRECIFE	Andrea Álvarez Muñiz con Carmen Muñoz Muñiz	-----
7	UNIVERSOS PARALELOS	Covadonga Inclán Fernández	-----
8	MÁS ALLÁ DEL TUNEL	Javier Redondo Morán	-----
9	PASITO A PASITO	José Miguel Cinos Garrote	-----
10	CUÉLEBRE	Omar Rodríguez Mayo con Silvia Menéndez Riesgo y Yago Herrero Galdo	-----
11	O/Y	Teresa Pérez Rodríguez con Helena del Río Morante	-----
12	LA QUINTANA	José María Rodríguez Díaz	-----
13	DEPORTE Y RECUPERACIÓN	David Fernández Gómez	-----

7.- Los arquitectos premiados presentaron el certificado que acredita el requisito de colegiación, así como los certificados acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando que la competencia para la adjudicación de esta licitación corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- Considerando que, de conformidad con el artículo 157 del TRLCAP, en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición.

III.- Considerando las normas especiales aplicables a los concursos de proyectos, contenidas en los artículos 184 a 188 del TRLCSP.

IV.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 0401-151-2270600 del vigente presupuesto municipal de 2017, para hacer frente a los gastos que supone este concurso de proyectos.

Analizado lo expuesto, esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y el artículo 21 de la LBRL,

## HA RESUELTO:

**PRIMERO:** En relación con el procedimiento de licitación del “Concurso de Proyectos, con intervención de Jurado, consistente en la realización de Propuestas para la Remodelación del Área Deportiva de Ferrota en Piedras Blancas”, **ADJUDICAR los PREMIOS previstos en el Base 13 a las siguientes PROPUESTAS**, de conformidad con la valoración del Jurado realizada en sesión de fecha 19-6-2017 y transcrita en los Antecedentes de esta resolución:

Premios	Lema/Propuesta	Autor / Autores	NIF/CIF	Total €, IVA incluido
Primer premio	EN RED	Pedro Quero Arquitectos SLP	*****	7.260,00
Segundo premio	EKECHEIRA	Miguel Ángel García-Pola Vallejo	*****	3.630,00
Primer accésit	MENS SANA	Fernando Barroso Rodilla	*****	1.210,00
Segundo accésit	RECONVERT	Norberto Tellado Arquitecto SLPU	*****	1.210,00

**SEGUNDO:** Disponer el gasto de 13.310,00 euros, IVA incluido (base imponible: 11.000,00 euros, más 21% de IVA: 2.310,00 euros) que suponen la totalidad de los premios otorgados en este concurso de proyectos.

**TERCERO:** En relación con el procedimiento de licitación del “Concurso de Proyectos, con intervención de Jurado, consistente en la realización de Propuestas para la Remodelación del Área Deportiva de Ferrota en Piedras Blancas”, **DESCARTAR las siguientes PROPUESTAS** por los motivos expuestos por el Jurado en sesiones de fechas 16-6-2017 y 19-6-2017 y citados en los Antecedentes de esta resolución:

Lema/Propuesta	Autor / Autores
----------------	-----------------



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1	2oLF17	Consultores Asociados AC, SL Alejandra Alcázar Coto y Pablo Alcázar Coto
2	ARRECIFE	Andrea Álvarez Muñiz con Carmen Muñoz Muñiz
3	UNIVERSOS PARALELOS	Covadonga Inclán Fernández
4	MÁS ALLÁ DEL TUNEL	Javier Redondo Morán
5	PASITO A PASITO	José Miguel Cinos Garrote
6	CUÉLEBRE	Omar Rodríguez Mayo con Silvia Menéndez Riesgo y Yago Herrero Galdo
7	O/Y	Teresa Pérez Rodríguez con Helena del Río Morante
8	LA QUINTANA	José María Rodríguez Díaz
9	DEPORTE Y RECUPERACIÓN	David Fernández Gómez

**CUARTO:** Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: [www.ayto-castrillon.es](http://www.ayto-castrillon.es).

**QUINTO:** Dar traslado de la presente resolución a los interesados, a los servicios económicos municipales, a la Oficina Técnica Municipal, al Director del Patronato Municipal de Actividades Deportivas y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedras Blancas

F_FIRMA_3		F_FIRMA_1